# V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**2917** *Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se abre un período de información pública sobre expediente de solicitud de autorización de obras en zona de policía por el Plan de despliegue de fibra óptica en el t.m. de Cortegana (Huelva).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 53.3, y 78 ter.2 del R.D. 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público para general conocimiento que durante el período de información pública de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOE, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento, cuyas características se reseñan a continuación, puedan presentar las correspondientes reclamaciones por escrito, ante la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, en cualquier registro de la Administración y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

| | |
|---|---|
| EXP. Nº | 2025AUT000023HU; 33223-OBC |
| Peticionario: | ADAMO TELECOM IBERIA S.A.U. |
| Registro solicitud: | 08/01/2025 |
| Término municipal: | Cortegana |
| Cauce: | Gargallones, Rivera del Chanza |
| Obra a realizar: | Plan de despliegue fibra óptica |
| Demarcación Hidrográfica: | Guadiana Sur |

La documentación estará disponible para su consulta en las dependencias administrativas sitas en C/Emires, 2 A, Huelva, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos. Una vez que la persona acredite su condición de interesada en el procedimiento y disponga de toda la documentación, se le otorgará un plazo de 20 días para presentar las alegaciones que considere convenientes, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (https://www.chguadiana.es/).

Huelva, 23 de enero de 2025.- Delegado Territorial en Huelva, Álvaro de Burgos Mazo.

**ID: A250002879-1**

cve: BOE-B-2025-2917
Verificable en https://www.boe.es